



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 75. /2026

Sr.

Alexis Irarrazaval Irarrazaval

Código solicitud MU062T0004358

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumplo en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0004358

Solicitud "Estimada Municipalidad, necesito la siguiente información: nómina de patentes municipales C.I.P.A. (COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES Y DE ALCOHOLES) vigentes a la fecha de esta solicitud, detallando en un archivo EXCEL: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE- "RUT"- TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, ACTIVIDAD ECONOMICA, VALOR DE LA PATENTE EN PESOS. EN FORMATO EXCEL POR FAVOR....."


Sobre el particular, cumplo en responder adjuntando archivo con la información requerida, de acuerdo al reporte que genera el sistema informático de Patentes, excluyendo datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de datos personales y siguiendo las instrucciones del Consejo para la Transparencia.


Es cuanto podemos responder sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente


DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.


DBF/LQR/

Conchalí, 5 de marzo de 2026